



Asamblea General

Distr. limitada
11 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

52º período de sesiones

Viena, 3 a 12 de junio de 2009

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

F. El espacio y la sociedad

1. La Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y la sociedad”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 48 de la resolución 63/90 de la Asamblea General. La Comisión centró sus deliberaciones en el tema “El espacio y la educación”, con arreglo al plan de trabajo aprobado por la Comisión en su 46º período de sesiones, celebrado en 2003.

2. Los representantes de Alemania, Bélgica, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, Hungría, la India, Nigeria, la República Árabe Siria, Sudáfrica y Ucrania formularon declaraciones en relación con el tema. También hicieron declaraciones al respecto durante el intercambio general de opiniones representantes de otros Estados Miembros. Formularon asimismo declaraciones los observadores de la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

3. La Comisión escuchó las disertaciones siguientes:

a) “Fomento de la paz en la mentalidad de los jóvenes mediante la educación sobre el espacio: contribución del Centro de Educación Espacial del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) al desarrollo humano”, a cargo del representante del Japón;

b) “Actividades de los estudiantes polacos relativas al espacio”, a cargo del representante de Polonia;



c) “La astronomía, el Gran Telescopio de Canarias y el cielo oscuro”, a cargo del representante de España;

d) “Presentación de un instrumento para la enseñanza sobre el espacio”, a cargo del representante del Japón;

e) “De los quarks al Universo: el “big bang” (la gran expansión) en el laboratorio”, a cargo del representante de Alemania.

4. La Comisión convino en que el intercambio de conocimientos y adelantos científicos y técnicos en el ámbito de las actividades espaciales repercutiría positivamente en las generaciones futuras.

5. La Comisión observó la importante función de la educación espacial para inspirar a los estudiantes a seguir carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; fortalecer las capacidades nacionales en las esferas de la ciencia y las industrias, y mejorar las oportunidades educativas utilizando tecnologías de aprendizaje a distancia como la teleeducación y la educación en línea.

6. La Comisión observó que en el marco de varias iniciativas nacionales de teleeducación se estaba impartiendo a educadores y estudiantes a todos los niveles, incluso a los que vivían en zonas remotas, una enseñanza de alta calidad en que se incorporaban los recursos docentes más recientes, formación profesional y pedagógica y enseñanza para adultos.

7. La Comisión observó que había varias iniciativas pedagógicas, así como actividades y misiones científicas nacionales e internacionales encaminadas a utilizar el contenido, los materiales y las aplicaciones propios de las actividades espaciales para la formación de estudiantes y docentes y para la educación del público en general en relación con las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre.

8. La Comisión tomó conocimiento de las oportunidades educacionales que proporcionaban las universidades de algunos países, incluidas oportunidades de formación práctica para universitarios y graduados en ciencias e ingeniería espaciales.

9. La Comisión observó con satisfacción que, a nivel mundial, las organizaciones espaciales y educativas nacionales y las organizaciones internacionales estaban llevando a cabo un gran número de actividades y programas de divulgación dirigidos a los niños, los jóvenes y el público en general con la finalidad de promover una mayor conciencia de los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y alentar a los niños a considerar la posibilidad de seguir una carrera en los ámbitos de las matemáticas y las ciencias.

10. La Comisión observó que los datos obtenidos desde el espacio ultraterrestre y servicios como los de teleobservación y telecomunicaciones estaban mejorando la vida de las personas en todo el mundo, incluso en las zonas rurales y remotas. La Comisión también tomó conocimiento de las importantes aplicaciones de la tecnología espacial en muchas esferas tales como la teleeducación, la salud y la medicina, el pronóstico del tiempo, la pesca, la gestión de actividades en casos de desastre, la ordenación de los recursos naturales, las finanzas y la banca.

11. La Comisión observó que la Semana Mundial del Espacio, que se celebraba del 4 al 10 de octubre todos los años, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 54/68 de la Asamblea General, contribuía a desarrollar la educación y constituía una importante oportunidad para sensibilizar a los jóvenes y al público en general acerca de los beneficios derivados de la ciencia y la tecnología espaciales.
12. La Comisión tomó conocimiento de las actividades realizadas a nivel regional en materia de fomento de la capacidad mediante la enseñanza y la capacitación en las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible.
13. La Comisión tomó conocimiento de los programas que se estaban ejecutando en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que tenían por finalidad mejorar las materias y disciplinas espaciales en las escuelas y universidades, en particular en los países en desarrollo, y crear mayor conciencia en el público en general acerca de los beneficios que reportaban la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo social, económico y cultural.
14. La Comisión observó que el intercambio de información y experiencias sobre diversas iniciativas relacionadas con la educación espacial en un contexto más amplio, tal como el del intercambio en la Comisión y sus Subcomisiones, era sumamente útil y debía continuar. A ese respecto, la Comisión convino en que era importante determinar nuevas esferas prioritarias específicas en las que pudieran realizarse esfuerzos adicionales que tuvieran un mayor impacto en lo que respecta a aumentar la sensibilización respecto de las actividades espaciales, no sólo entre los jóvenes sino también entre un público más amplio.
15. La Comisión tomó nota de la función desempeñada por la Estación Espacial Internacional en el sector de la enseñanza y de las actividades que realizaba en las comunidades educativas de todo el mundo.
16. La Comisión recordó la resolución 55/2 de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó la Declaración del Milenio, y observó que el analfabetismo y la falta de educación adecuada seguían constituyendo importantes problemas para los países en desarrollo.
17. Algunas delegaciones opinaron que en muchos países en desarrollo el ámbito del espacio ultraterrestre se consideraba un sector de élite alejado de la sociedad y la vida diaria. Esta percepción planteaba un reto para el progreso de los programas de promoción y sensibilización respecto de las actividades espaciales que tenían por objeto lograr la aceptación y el reconocimiento públicos de la amplia gama de beneficios sociales derivados de la ciencia y la tecnología espaciales.
18. Se expresó la opinión de que debería alentarse a los Estados a mejorar la difusión del material didáctico relativo al espacio a fin de lograr una mayor conciencia general respecto de la importancia de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales en pro del desarrollo sostenible.
19. La Comisión observó que la Asamblea General, en su resolución 62/200, había proclamado 2009 Año Internacional de la Astronomía, y que varios Estados habían puesto de relieve durante el Año la importancia de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al tiempo que reforzaban la cooperación internacional en materia de educación espacial. Se comunicaron una serie de iniciativas fructíferas,

tales como sitios webs nacionales especializados, programas informáticos, números especiales de revistas científicas, programas de televisión, sellos, concursos de afiches y varias iniciativas coordinadas entre asociados de los sectores gubernamental, académico y de la sociedad civil.

20. La Comisión acordó que, en vista de la importancia del tema “El espacio y la educación”, seguiría examinando ese tema especial en su 53º período de sesiones, en 2010.

G. El espacio y el agua

21. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 49 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.

22. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, la Argentina, Austria, China, la India y el Japón hicieron declaraciones en relación con este tema. También las hicieron representantes de otros Estados miembros durante el intercambio general de opiniones.

23. El observador del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz presentó una ponencia técnica en vídeo a la Comisión.

24. Durante los debates, las delegaciones examinaron las actividades nacionales y de cooperación relacionadas con el agua, señalando ejemplos de programas nacionales y acuerdos de cooperación bilaterales, regionales e internacionales.

25. La Comisión observó la gran diversidad de problemas relacionados con el agua, que iban desde la escasez de ese recurso, que reducía la población y en consecuencia la producción de alimentos, hasta el exceso de él, que causaba inundaciones y destrucción. La tecnología espacial y sus aplicaciones creaban posibilidades cada vez mayores de obtener información útil para la investigación científica sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos, apoyar prácticas idóneas de ordenación de esos recursos, y adoptar políticas y decisiones al respecto.

26. La Comisión observó que había numerosas plataformas espaciales utilizadas para atender a cuestiones relativas a los recursos hídricos, incluso en las etapas de planificación y teórica. Los datos obtenidos mediante esas plataformas creaban grandes posibilidades de ampliar los usos de las aplicaciones de la tecnología espacial para resolver los problemas relacionados con el agua en la Tierra. Además, la Comisión señaló que la tecnología espacial podía conjugarse con otras no espaciales para contribuir a la vigilancia y la mitigación de los efectos de las inundaciones, la sequía y los terremotos, así como para aumentar la oportunidad y exactitud de las predicciones.

27. La Comisión señaló que tras haberse llevado a cabo satisfactoriamente la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, la UNESCO y la Arabia Saudita sobre la utilización de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos, celebrada del 12 al 16 de abril de 2008 en Riad, en abril de 2010 se celebraría en la Argentina la segunda conferencia internacional. La Comisión observó con reconocimiento que la organización que otorga el Premio Internacional

del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz había comprometido 30.000 dólares de los Estados Unidos para la celebración de una conferencia cada dos años.

28. La Comisión acordó proseguir su examen de este tema en su 53º período de sesiones, previsto para 2010.

K. Otros asuntos

29. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 52 de la resolución 63/90 de la Asamblea General.

30. Los representantes de Austria, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Colombia, los Estados Unidos, Grecia, el Irán (República Islámica del), México, la República Árabe Siria, Rumania, Sudáfrica, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de), formularon declaraciones en relación con ese tema.

31. La Comisión observó con reconocimiento que el Gobierno de Italia había organizado una mesa redonda a mediodía sobre el tema “La astrofísica y la cosmología 400 años después de Galileo” durante el período de sesiones de la Comisión.

1. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2010-2011

32. De conformidad con el acuerdo alcanzado por la Comisión en su 46º período de sesiones, que hizo suyo la Asamblea General en su resolución 58/89 y en cumplimiento de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 52/56, la Comisión examinó la composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2010-2011.

33. La Comisión convino en que se eligiera a Dimitru-Dorin Prunariu (Rumania), Nomfuneko Majaja (Sudáfrica) y Raimundo González Aninat (Chile) para los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, respectivamente, y que se eligiera a Ulrich Huth (Alemania) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y a Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

2. Condición de observador

34. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General en su 64º período de sesiones que otorgara la condición de observador permanente a la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico. La Comisión tuvo ante sí la correspondencia conexas y los estatutos de esa organización intergubernamental, contenidos en el documento de sesión A/AC.105/2009/CRP.9.

35. La Comisión tomó nota de la solicitud de la condición de observador permanente ante la Comisión presentada por la siguiente organización no gubernamental: Asociación Internacional para el fomento de la seguridad espacial.

La Comisión tuvo ante sí la correspondencia conexas y los estatutos de esa organización, contenidos en el documento de sesión A/AC.105/2009/CRP.8.

36. La Comisión recordó que en su 51º período de sesiones, celebrado en 2008, había convenido en que las organizaciones no gubernamentales a las que se había otorgado la condición de observador permanente ante la Comisión debían informar a ésta de todo avance que lograran en la obtención de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social¹.

37. La Comisión tuvo ante sí el documento de sesión A/AC.105/2009/CRP.11, en el que figuraba información sobre organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión en lo que respecta a su reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

38. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el otorgamiento de la condición de observador permanente ante la Comisión a organizaciones no gubernamentales debería efectuarse de manera ordenada y regulada, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Comisión en su 33º período de sesiones, celebrado en 1990, y que también debería realizarse un examen de la manera en que esas organizaciones habían contribuido a la labor de la Comisión después de haberseles otorgado dicha condición.

39. Algunas delegaciones opinaron que la Comisión no debería exigir que las organizaciones no gubernamentales estuvieran reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Esas delegaciones opinaban que ese criterio era inadecuado y restrictivo.

40. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión, como parte del sistema de las Naciones Unidas, debería aplicar el procedimiento relativo al reconocimiento de la condición de entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo.

41. Algunas delegaciones opinaron que los criterios que se establecen a continuación eran necesarios para que la Comisión examinara las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador permanente ante la Comisión por parte de las organizaciones no gubernamentales: una carta de las autoridades del Estado en el que esté registrada la organización no gubernamental, confirmando que esa organización tiene carácter internacional; oficinas establecidas e información de contacto clara; y pruebas claras de que el solicitante se ocuparía de cuestiones que fueran de la competencia de la Comisión.

42. Algunas delegaciones opinaron que era importante obtener orientación del Consejo Económico y Social en cuanto a los criterios para el otorgamiento de la condición de observador consultivo a las organizaciones no gubernamentales.

43. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario establecer un grupo de trabajo especial, compuesto de representantes de los Estados miembros, para elaborar nuevas normas y procedimientos relativos al otorgamiento por la Comisión de la condición de observador permanente a organizaciones no gubernamentales.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/63/20), párr. 313.*

44. La Comisión convino en examinar en su 53° período de sesiones, en 2010, sus normas y procedimientos relativos al otorgamiento de la condición de observador permanente

45. La Comisión convino en que era importante seguir contando con la participación de la sociedad civil en su labor, y reconoció el valor de la contribución realizada por sus observadores permanentes.

3. Conmemoración del 50° aniversario del primer período de sesiones de la Comisión y del 50° aniversario de los vuelos espaciales tripulados

46. La Comisión observó que el 50° aniversario del primer período de sesiones de la Comisión así como el 50° aniversario del primer vuelo espacial tripulado se celebrarían en 2011, y convino en que esos hitos históricos debían conmemorarse durante su 54° período de sesiones.

47. La Comisión observó con reconocimiento que la Administración Postal de las Naciones Unidas emitiría en 2011 una serie especial de sellos conmemorativos.

48. La Comisión convino en que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería prestar asistencia a los Estados Miembros en la coordinación de las actividades conmemorativas que desearan organizar durante los períodos de sesiones de la Comisión y sus Subcomisiones en 2011.